Consejo de Protección de Derechos
del Distrito Metropolitano de Quito

Agenda de Protección de Derechos



Personas adultas mayores

Nota al lector: En función de la economía del lenguaje, esta agenda hace uso de pronombres y determinantes (los, las, ellos, ellas, etc.), lo cual facilitará la lectura y permitirá su dinamismo. Sin embargo, esto no significa que desconozcamos la lucha social por un lenguaje más incluyente y no sexista.

Joselyn Mayorga Salazar
PRESIDENTA DELEGADA DEL ALCALDE AL CONSEJO

Verónica Cevallos Zambrano
VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO POR LA SOCIEDAD CIVIL

Valeria Urgilés Valle
SECRETARIA EJECUTIVA (e)

Elaboración técnica
Verónica Moya Campaña
Verónica Cordero Reino
Sylvia Proaño Checa
Ricardo Torres Ortiz
Equipo FPPTESYE del Consejo de Protección de Derechos DMQ

Validación
Consejo Consultivo de Derechos de Personas Adultas Mayores

Mediación de contenidos, corrección de estilo, ilustración, diseño y diagramación
Byron Díaz Paredes
Gestión de Comunicación Social

Esta publicación es de acceso y uso público. Se autoriza su consulta, difusión y cita, siempre que se reconozca la fuente correspondiente.

Cita sugerida:
Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito. (2026). Agenda de Protección de Derechos de Personas Adultas Mayores del Distrito Metropolitano de Quito 2026-2030.

Índice

1. Presentación 6
2. Introducción 8
3. Contenido 10
4. Metodología 12
5. Marco conceptual sobre el envejecimiento 14
6. Marco normativo e instrumental 17
6.1. Marco normativo constitucional 17
6.2. Marco normativo internacional 18
6.2.1. Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible 20
6.2.2. Decenio de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable 20
6.3. Marco normativo nacional 21
6.4. Marco normativo local 22
6.5. Instrumentos de políticas públicas nacionales 23
6.6. Instrumentos de políticas públicas locales 24

7. Estado de situación 26
7.1. Población Adulta Mayor en el Ecuador 27
7.2. Población Adulta Mayor en el DMQ 27
7.2.1. Situación sociodemográfica del envejecimiento 28
7.2.2. Entorno familiar y condiciones de vida 33
7.2.3. Educación 36
7.2.4. Participación económica y protección social 38
7.2.5. Salud y Bienestar 40
8. Percepción de los servicios de las personas adultas mayores 46
9. Instituciones Responsables 48
10. Propuesta de Priorización de Políticas, Indicadores, Metas y Responsables 49
11. Bibliografía 64



1. Presentación

En el Distrito Metropolitano de Quito cada vez vivimos más años. Según datos del INEC (2022), la población de 65 años y más pasó de 140 mil personas en 2010 a más de 262 mil en 2022, siendo la mayoría mujeres. Esta realidad nos invita a reflexionar sobre la importancia de construir una ciudad más inclusiva, accesible y respetuosa con las personas adultas mayores.

Envejecer es parte natural de la vida. Sin embargo, cada persona vive esta etapa de manera diferente, dependiendo de sus experiencias, su salud, sus condiciones económicas, familiares y del entorno en el que se desarrolla. Por ello, es fundamental reconocer la diversidad de necesidades, intereses y proyectos de vida de las personas adultas mayores.

La Agenda de Protección de Derechos de las Personas Adultas Mayores 2026-2030 busca fortalecer el ejercicio pleno de sus derechos y promover una vida digna, segura, autónoma y participativa. Esta agenda fue construida de manera participativa junto a personas adultas mayores, instituciones públicas y organizaciones sociales, con el propósito de orientar acciones que contribuyan a mejorar su bienestar y fortalecer su inclusión en todos los ámbitos de la vida.

Esperamos que este instrumento contribuya a fortalecer una cultura de respeto, solidaridad y corresponsabilidad entre generaciones, reconociendo el valor, la experiencia y los aportes de las personas adultas mayores en la construcción de una sociedad más humana e inclusiva.



2. INTRODUCCIÓN

"Uno no envejece por cumplir años,
sino por dejar de tener sueños."
Gabriel García Márquez

La Constitución de la República del Ecuador reconoce a las personas adultas mayores como un grupo de atención prioritaria y establece la obligación del Estado de garantizar su protección integral, inclusión y acceso a servicios especializados. Sin embargo, todavía persisten estereotipos y formas de discriminación asociadas a la vejez, que afectan la autonomía, participación y calidad de vida de muchas personas adultas mayores.

Frente a esta realidad, la Agenda de Protección de Derechos de las Personas Adultas Mayores busca identificar los principales desafíos que enfrenta esta población y proponer acciones orientadas a fortalecer el ejercicio pleno de sus

derechos. El documento desarrolla aspectos relacionados con el marco normativo, el envejecimiento en el Distrito Metropolitano de Quito, la situación actual de las personas adultas mayores y los lineamientos de política pública organizados en cinco ejes estratégicos: salud integral, seguridad integral, economía y trabajo, movilidad segura, y organización y participación.

De manera transversal, la agenda incorpora enfoques de derechos humanos, género, interculturalidad, intergeneracionalidad, discapacidad e interseccionalidad, promoviendo la participación activa de las personas adultas mayores y la corresponsabilidad de las instituciones públicas, la sociedad y las familias en la garantía de sus derechos.





3. Contenido

La presente agenda contiene:

- Un breve diagnóstico de la situación de la población adulta mayor que habita en el Distrito Metropolitano de Quito, teniendo como referencia el Censo del 2022 y diversos estudios especializados.
- La base normativa e instrumental (nacional, internacional y local) relacionada con estos grupos poblacionales.
- Un conjunto de políticas, lineamientos, indicadores, metas y responsables, agrupados en cinco ejes:
  1. Salud integral
  2. Seguridad integral
  3. Economía y trabajo
  4. Movilidad segura
  5. Organización y participación

Los ejes, políticas y lineamientos fueron definidos y validados por las y los titulares de derechos, integrantes del Consejo Consultivo de Derechos de Personas Adultas Mayores y expertos en el tema, y buscan fortalecer las condiciones necesarias para garantizar una vida digna, segura, autónoma y participativa para las personas adultas mayores del Distrito Metropolitano de Quito, promoviendo el ejercicio pleno de sus derechos y su bienestar integral.





4. metodología

La actualización de la presente Agenda se realizó, de forma participativa, mediante las siguientes acciones:

1. Levantamiento de información directa

La Agenda se construyó de forma participativa, mediante espacios de diálogo inclusivos con la sociedad civil y varias instituciones locales y nacionales.

2. Levantamiento de información indirecta

Recopilación sistemática de documentos oficiales, investigaciones académicas, diagnósticos previos, estadísticas y normativas.

3. Procesamiento de información

La información recopilada se evalúa críticamente para identificar tendencias, vacíos, antecedentes y elementos clave que permitan comprender el contexto y orientar la formulación de la política pública.

4. Validación y ajuste del documento

Mediante un proceso participativo que reunió a titulares de derechos y representantes de instituciones públicas para contrastar los contenidos de la propuesta con las necesidades, experiencias y expectativas de la población y las capacidades y mandatos institucionales.



5. Marco conceptual sobre el envejecimiento

Envejecimiento y enfoque de derechos

El envejecimiento es una etapa natural de la vida que cada persona experimenta de manera diferente, según sus condiciones de salud, entorno, oportunidades y experiencias. Por ello, las personas adultas mayores deben ser reconocidas como titulares de derechos, con la posibilidad de vivir esta etapa con dignidad, autonomía, bienestar y participación. Garantizar estos derechos es una responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad y las familias.

Envejecimiento activo y envejecimiento saludable

La Organización Mundial de la Salud ha promovido el concepto de envejecimiento saludable, entendido como el proceso de desarrollar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez. Además, reconoce

que las personas pueden experimentar enfermedades o limitaciones y, aun así, mantener niveles adecuados de bienestar, autonomía y participación cuando cuentan con apoyos, servicios y entornos adecuados.

Autonomía, independencia y capacidad funcional

La autonomía y la independencia son parte de los derechos de las personas adultas mayores. Garantizarlas implica contar con entornos accesibles, servicios adecuados y apoyos que permitan vivir con dignidad, participación y bienestar.

Cuidados y sistemas de cuidados

Los cuidados son los apoyos que permiten garantizar el bienestar y la autonomía de las personas. En la vejez, incluyen apoyos físicos, emocionales, de salud y sociales, y deben ser una responsabilidad compartida para asegurar una vida digna.

Edadismo y discriminación por edad

El edadismo es la discriminación por edad. En la vejez puede generar exclusión, estereotipos y limitaciones en la participación, afectando los derechos y el bienestar de las personas adultas mayores. Erradicarlo es clave para una sociedad inclusiva.

Territorio y entornos amigables

El entorno en el que viven las personas adultas mayores influye en su bienestar. Contar con servicios, espacios seguros y redes de apoyo es clave para garantizar su autonomía, participación y derechos.

Enfoques transversales

Comprender el envejecimiento implica reconocer que las personas adultas mayores viven realidades diversas. Por ello, es importante incorporar enfoques como género, interculturalidad, intergeneracionalidad, discapacidad, movilidad humana e interseccionalidad, que permitan identificar desigualdades y promover respuestas más inclusivas y equitativas.



6. marco normativo e instrumental

El marco normativo que fundamenta y orienta la presente Agenda integra instrumentos nacionales, internacionales y locales en materia de derechos humanos, tanto generales como específicos para la población adulta mayor.

6.1. marco normativo constitucional

Constitución del Ecuador

La Constitución reconoce a las personas adultas mayores como grupo de atención prioritaria, garantiza derechos específicos para su bienestar y establece la obligación estatal de implementar políticas de protección integral que promuevan su autonomía, participación e inclusión social.

6.2. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

Sistema Universal de Derechos Humanos

	Instrumento
1948	Declaración Universal de Derechos Humanos
1966	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
1976	Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales
1991	Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad
2002	Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento
2015	Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
2021-2030	Decenio de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable

Sistema Interamericano de Derechos Humanos

	Instrumento	Objetivo
1948	Carta de la Organización de los Estados Americanos	Establece principios de derechos humanos, igualdad y bienestar que sirven de base para la protección de los derechos de las personas adultas mayores.
1978	Convención Americana sobre los Derechos Humanos	Garantiza la protección de los derechos fundamentales, la igualdad y la no discriminación, principios esenciales para la protección de las personas adultas mayores.
2015	Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores	Ratificada por el Ecuador el 21 de marzo de 2019, protege específicamente los derechos de las personas adultas mayores y establece obligaciones estatales para garantizar su dignidad, autonomía e igualdad.
2025	Opinión Consultiva OC-31/25	Reafirma la protección reforzada de los derechos de las personas adultas mayores y la obligación estatal de garantizar igualdad y no discriminación.

6.2.1. Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Este instrumento se articula con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente aquellos relacionados con la reducción de las desigualdades, la salud y bienestar, las ciudades inclusivas y sostenibles, y la construcción de sociedades más justas e inclusivas, reconociendo la importancia de garantizar el pleno ejercicio de derechos y la participación activa de las personas adultas mayores.

6.2.2. Decenio de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable

El Decenio del Envejecimiento Saludable 2021-2030, impulsado por las Naciones Unidas y liderado por la Organización Mundial de la Salud, promueve acciones para garantizar que las personas adultas mayores puedan vivir con salud, autonomía, dignidad y participación plena, impulsa la construcción de entornos inclusivos, accesibles y seguros, el fortalecimiento de los servicios de salud y cuidados, y la erradicación del edadismo y toda forma de discriminación por edad, reconociendo a las personas adultas mayores como sujetas de derechos y actores fundamentales para la vida comunitaria y el desarrollo social.

6.3. Marco normativo nacional

INSTRUMENTO	CONTENIDO RELEVANTE
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	Dispone al Distrito Metropolitano la implementación del sistema de protección integral y al Consejo de Protección de Derechos, formular políticas públicas locales con enfoque intercultural, participativo y territorial.
Código Orgánico Integral Penal	Tipifica delitos como el abandono, el maltrato y la violencia patrimonial.
Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores	Busca garantizar una vida digna para las personas adultas mayores, promoviendo su acceso a salud, cuidados, protección, beneficios y servicios que contribuyan a su bienestar y calidad de vida.
Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	Reconoce que las mujeres adultas mayores forman parte de los grupos que requieren protección especial frente a la violencia.
Ley Orgánica de Salud	Promueve el acceso a una atención integral y oportuna, incluyendo medidas de protección para las personas que viven con enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.

INSTRUMENTO	CONTENIDO RELEVANTE
Ley Orgánica de Seguridad Social	Garantiza el acceso a jubilaciones y otras prestaciones que contribuyen al bienestar y la protección económica de las personas durante la vejez.
Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	Presenta los derechos de atención prioritaria para este grupo poblacional, tanto en el sistema de tarifas como en la protección y seguridad al transitar por las vías.
Ley Orgánica de Elecciones	Contempla el voto facultativo para las personas adultas mayores.
Reglamento General de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores	Establece mecanismos operativos para la implementación de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.

6.4. marco normativo local

INSTRUMENTO	CONTENIDO RELEVANTE
Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito	Fortalece la protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria, promoviendo la inclusión, la igualdad y el acceso a servicios para una vida digna.

6.5. instrumentos de políticas públicas nacionales

INSTRUMENTO	CONTENIDO RELEVANTE
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029	Tiene como objetivos: • Mejorar el bienestar social; • Garantizar derechos y reducir desigualdades; • Asegurar un Estado soberano, justo y respetuoso de los derechos humanos; • Fomentar desarrollo económico inclusivo y sostenible; • Promover el uso responsable de recursos naturales; • Fortalecer la institucionalidad pública de manera transparente y participativa; y,
Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2025-2029	Orienta sus objetivos y lineamientos de políticas a la reducción de brechas estructurales, la garantía de salud integral y protección social, la promoción del envejecimiento activo, la inclusión económica, la prevención de la violencia y el fortalecimiento de la participación y la solidaridad intergeneracional, consolidando un enfoque de derechos humanos a lo largo del ciclo de vida.

6.6. Instrumentos de políticas públicas locales

INSTRUMENTO	CONTENIDO RELEVANTE
Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2033	Objetivos de desarrollo: **Las personas:** Mejorar la calidad de vida e incrementar el bienestar de la población, con justicia, igualdad y equidad; mediante la generación de oportunidades y de fuentes de trabajo digno, de la reducción de brechas y el combate a la exclusión. **La ciudad:** Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana. **La gestión:** Alcanzar una gestión eficiente, participativa, desconcentrada y transparente; un municipio cercano a la ciudadanía.
Plan Metropolitano de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las mujeres y las niñas en el DMQ 2025-2033	**Prevención:** Garantizar servicios municipales y espacios públicos seguros y libres de violencia. **Participación:** Implementación de los mecanismos de participación ciudadana para recoger las necesidades diferenciadas de las mujeres en el DMQ. **Fortalecimiento institucional:** Articulación de las diferentes instancias del MDMQ para fortalecer procesos y pertinencia del Plan, unificar acciones, presupuesto y esfuerzo de las instituciones municipales.
Ruta de Protección de Derechos de Personas Adultas Mayores del DMQ	Constituye un mecanismo operativo para activar la protección y restitución de derechos cuando hay riesgo o vulneración o han sido vulnerados. La ruta indica a dónde acudir y qué pasos seguir, organiza y ordena la respuesta interinstitucional y facilita la exigibilidad de medidas y servicios.



7. Estado de situación[1]

El aumento de la población adulta mayor en el Ecuador plantea nuevos retos en salud, cuidados, inclusión y derechos. Conocer su realidad permite orientar acciones para un envejecimiento digno, activo y saludable.

GRUPO ETARIO	CENSO 2022
Niñas/os (0 a 11 años)	19,7%
Adolescentes (12 a 17 años)	11,2%
Jóvenes (18 a 29 años)	20,3%
Adultas/os (30 a 64 años)	39,7%
Adultas/os mayores (65 años o más)	9,0%

1. Esta sección ha sido tomada del Estudio de Caracterización de la Población Adulta Mayor en el Distrito Metropolitano de Quito, Análisis estadístico sociodemográfico, elaborado por el CPD DMQ, Gestión del Conocimiento, 2026.

7.1. Población adulta mayor en el Ecuador

El crecimiento de la población adulta mayor es una tendencia mundial que también se refleja en Ecuador, es el resultado de cambios demográficos que han reducido el número de nacimientos y aumentado la esperanza de vida, haciendo que cada vez más personas alcancen edades avanzadas.

Evolución censal, proyección de la Población Adulta Mayor y su porcentaje relativo en la población total del Ecuador, 1990-2035

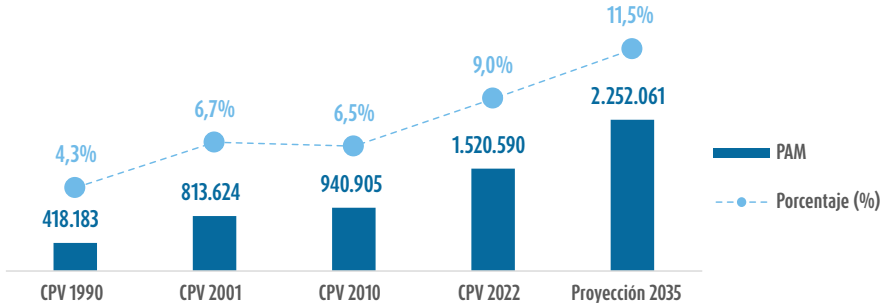

Elaboración: CPD-DMQ, Gestión del Conocimiento, 2026.

7.2. Población adulta mayor en el DMQ

El envejecimiento en el Ecuador y, por consiguiente, en el DMQ, plantea retos en salud, cuidados y protección social y hace necesario fortalecer políticas que garanticen un envejecimiento digno y con derechos.

Evolución censal, proyección de la Población Adulta Mayor y su porcentaje relativo en la población total del DMQ, 1990-2035

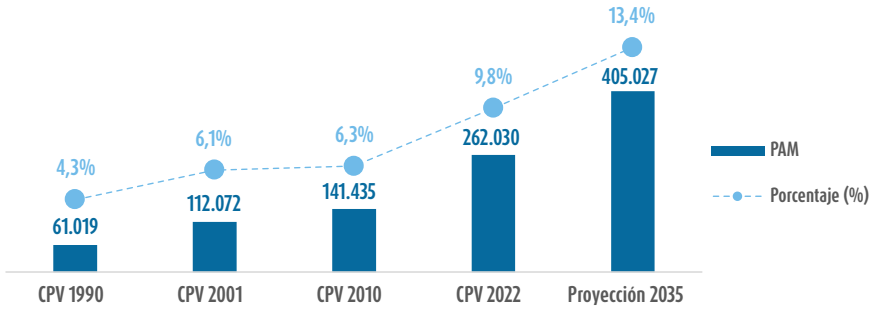

Elaboración: CPD-DMQ, Gestión del Conocimiento, 2026[2].

7.2.1. Situación sociodemográfica del envejecimiento

En Ecuador, alrededor de 6 de cada 10 personas adultas mayores residen en áreas urbanas, mientras que en el DMQ 7 de cada 10 residen en el área urbana.

En el DMQ, la mayor parte de las demandas asociadas con el envejecimiento son relativas al acceso a servicios de salud, cuidados, transporte, entre otros.

2. Los datos estadísticos corresponden a elaboración de la Unidad de Gestión del Conocimiento del CPD-DMQ, con base en datos del Censo de Población y Vivienda 1990, 2001, 2010 y 2022.

Distribución de la población adulta mayor por área de residencia en Ecuador y el DMQ, 2022

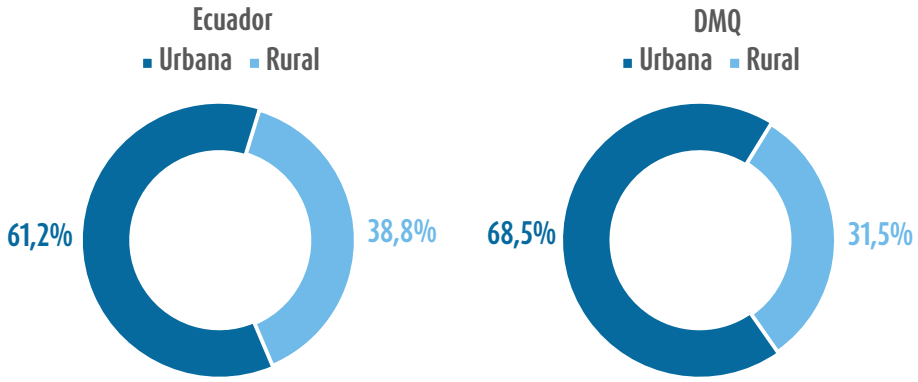

Elaboración: CPD-DMQ, Gestión del Conocimiento, 2026.

Índice de envejecimiento en el DMQ

Por cada 100 niñas, niños y adolescentes de 0 a 14 años, hay alrededor de 46 personas adultas mayores (Índice de envejecimiento).

Indicador de envejecimiento y dependencia demográfica en el DMQ, 2022

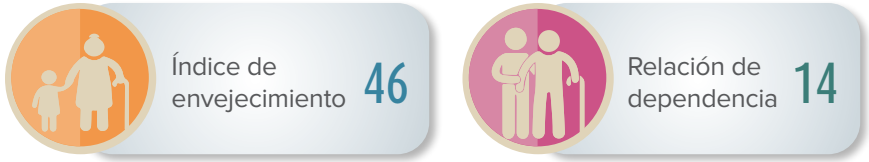

Elaboración: CPD-DMQ, Gestión del Conocimiento, 2026.

Índice de envejecimiento por administración zonal

Las administraciones más envejecidas son La Mariscal y Eugenio Espejo. En un nivel intermedio se encuentran Manuela Sáenz y Chocó Andino. En contraste, Calderón y Quitumbe muestran el índice de envejecimiento más bajo, compatible con zonas de expansión urbana, con mayor peso de población infantil y adolescente.

Índice de envejecimiento por administración zonal del DMQ, 2022

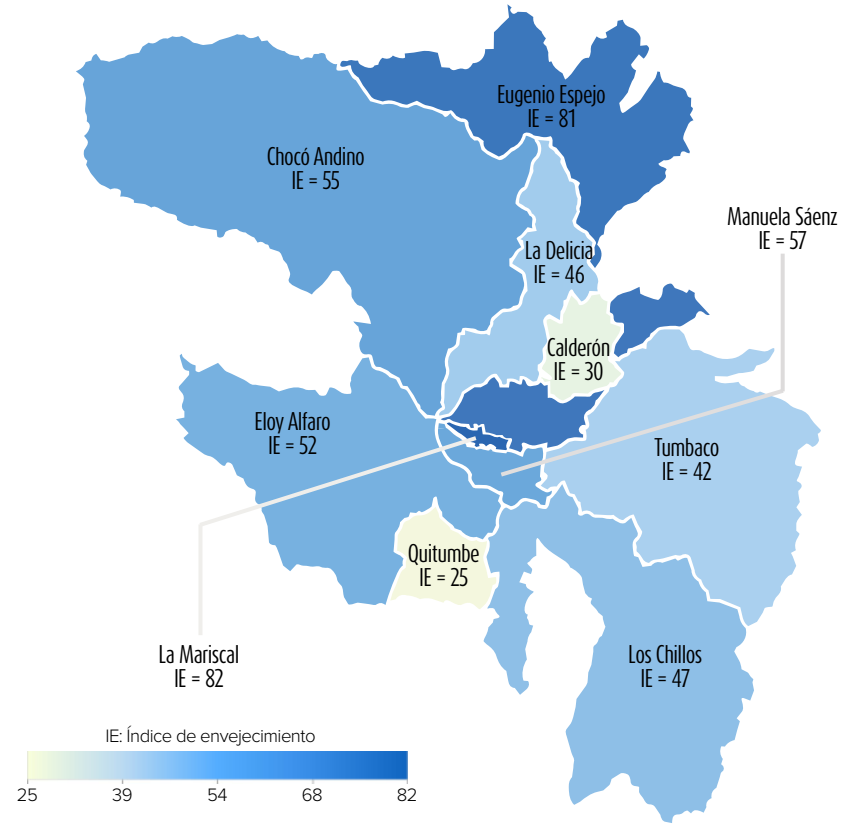

Elaboración: CPD-DMQ, Gestión del Conocimiento, 2026.

Sexo, diversidad y edad

En el DMQ, se registra una población adulta mayor de 262.030 personas.

Composición de la población adulta mayor del DMQ por sexo y diversidad, 2022

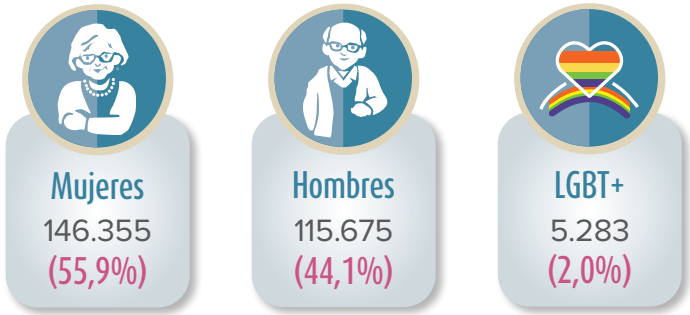

Elaboración: CPD-DMQ, Gestión del Conocimiento, 2026.

Al observar la estructura por edad se aprecia que la población adulta mayor se concentra sobre todo en los primeros tramos de la vejez.

Composición de la población adulta mayor del DMQ por edad, 2022

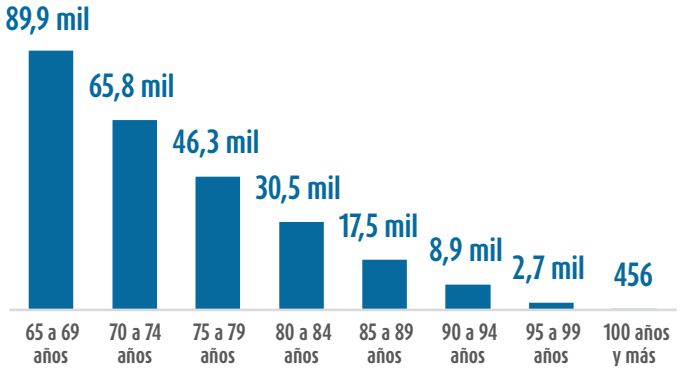

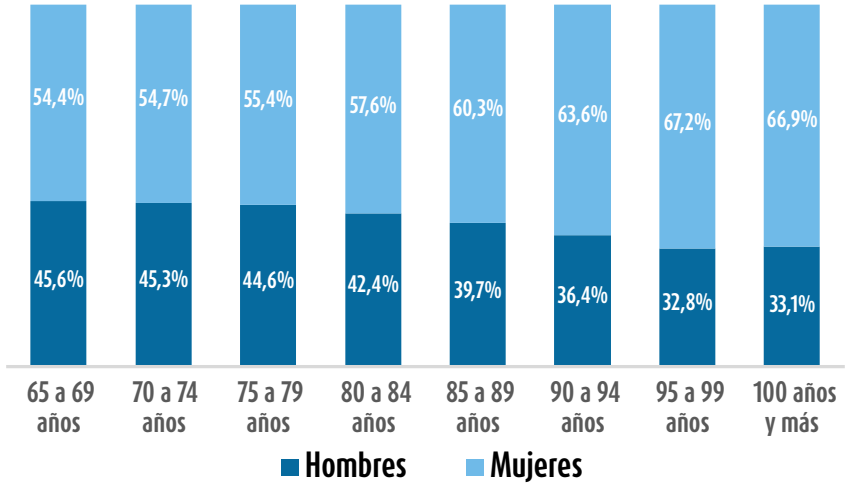

Elaboración: CPD-DMQ, Gestión del Conocimiento, 2026.

De acuerdo con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, a nivel mundial, la esperanza de vida de las mujeres es mayor que la de los hombres.

En América Latina y el Caribe la esperanza de vida de las mujeres se amplía 6,5 años más que la de los hombres[3].

Autoidentificación étnica

En el DMQ, la población adulta mayor se autoidentifica mayoritariamente como mestiza.

3. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, Una población en crecimiento, https://www.un.org/es/global-issues/population

Autoidentificación étnica de la población adulta mayor en el DMQ, 2022

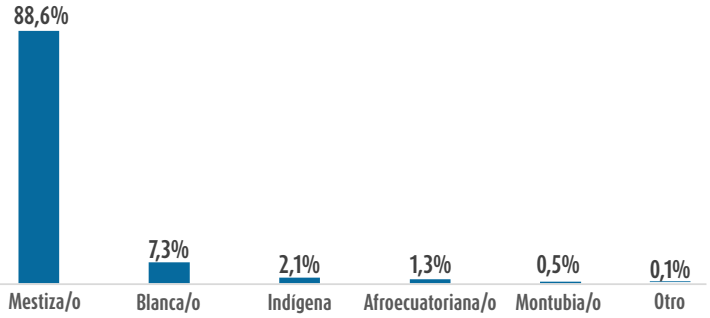

Elaboración: CPD-DMQ, Gestión del Conocimiento, 2026.

7.2.2. Entorno familiar y condiciones de vida

En el DMQ, la mayoría de las personas adultas mayores transitan la vejez con un vínculo conyugal vigente; sin embargo, una proporción no menos importante se encuentra en situaciones como la viudez, con diferencias marcadas por sexo y con un patrón particular en el grupo LGBT+.



Estado civil de la población adulta mayor en el DMQ por sexo, identidad y orientación sexual, 2022

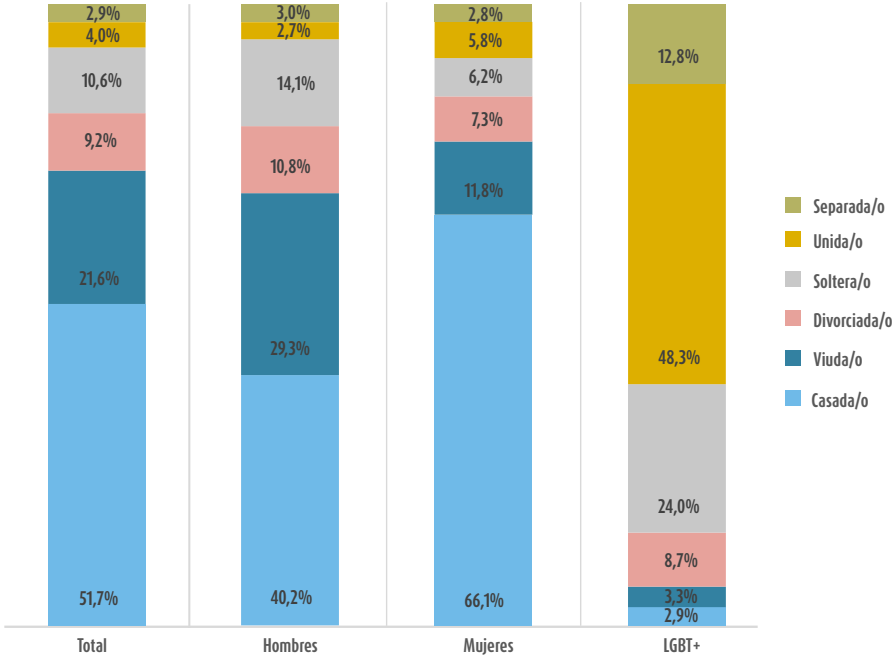

Elaboración: CPD-DMQ, Gestión del Conocimiento, 2026.

Distribución porcentual de la tipología de hogar de la población adulta mayor por grupos de edad avanzada en el DMQ, 2022

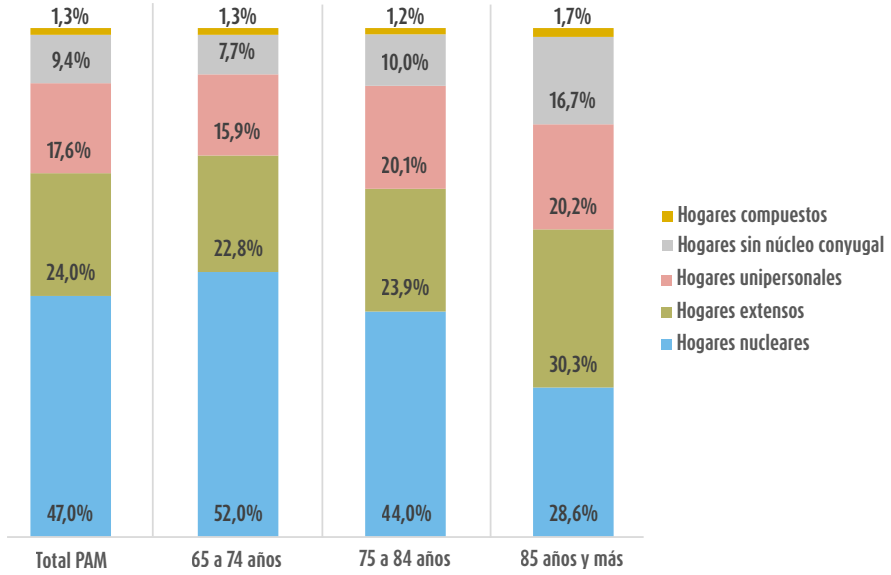

Elaboración: CPD-DMQ, Gestión del Conocimiento, 2026.

Composición del hogar

En el DMQ predomina la residencia en hogares nucleares y extensos, lo que sugiere que la convivencia con la pareja o con familiares es el arreglo más frecuente en la vejez, seguido de los hogares unipersonales, mientras que los hogares sin núcleo conyugal y los hogares compuestos presentan una participación menor.

Vivienda

La tenencia de vivienda propia es una base importante de estabilidad residencial, que puede favorecer la autonomía y el arraigo.

Tenencia de vivienda de la población adulta mayor representante de hogar en el DMQ, 2022

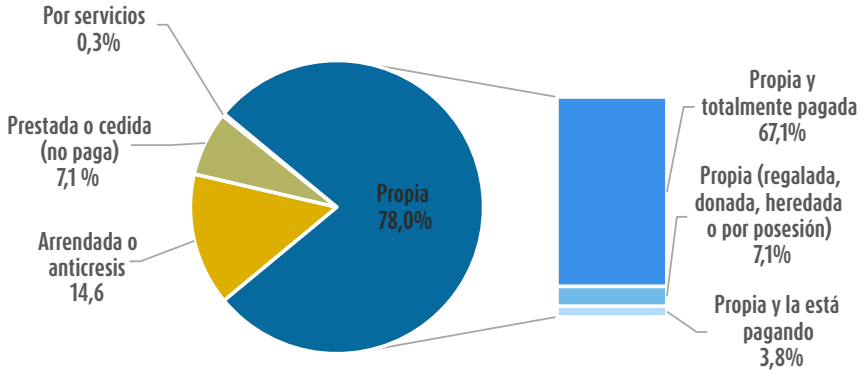

Elaboración: CPD-DMQ, Gestión del Conocimiento, 2026.

El Censo de Población y Vivienda 2022 identificó 196.898 hogares donde habita al menos una persona adulta mayor. y de estos, en su mayoría, la persona adulta mayor es la representante del hogar.

7.2.3. Educación

La educación influye en las oportunidades acumuladas a lo largo del ciclo de vida y en la capacidad de acceder a información, servicios y protección social en la vejez.

El analfabetismo en la población adulta mayor es relativamente bajo.

Porcentaje de Analfabetismo de la población adulta mayor en el DMQ, 2022

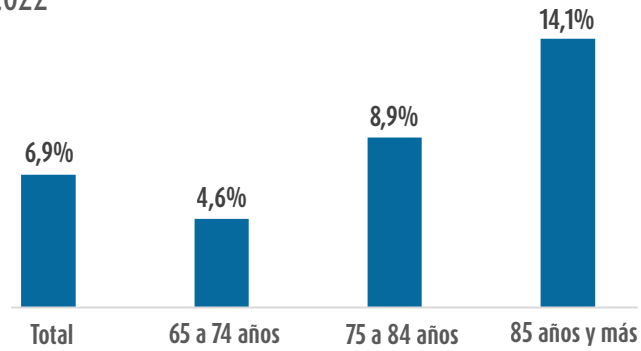

Elaboración: CPD-DMQ, Gestión del Conocimiento, 2026.

Las desigualdades educativas en la vejez también tienen un componente de género, lo que refleja brechas históricas de acceso y permanencia en el sistema educativo.

Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió la persona adulta mayor, por sexo del DMQ, 2022

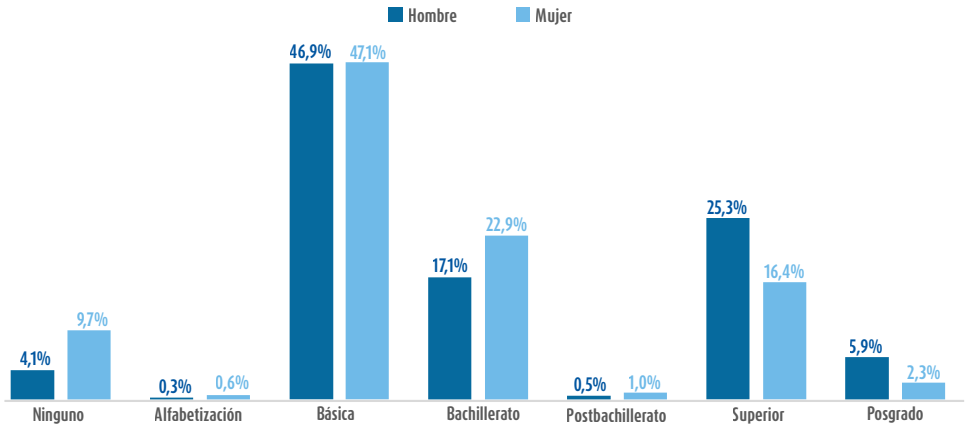

Elaboración: CPD-DMQ, Gestión del Conocimiento, 2026.

Estas diferencias condicionan el acceso efectivo a información, trámites, empleo e ingresos en la vejez, y pueden amplificar desventajas en el uso de servicios, incluidos los digitales y en la capacidad de exigir prestaciones.

7.2.4. Participación económica y protección social

Cerca de una cuarta parte de la población adulta mayor se encontró dentro de la Población Económicamente Activa, es decir, trabaja o busca trabajo, mientras que la mayoría integra la Población Económicamente Inactiva.

Clasificación económica de la población adulta mayor en el DMQ, Cuarto trimestre -2025

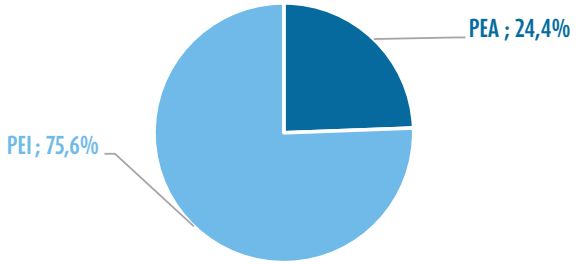

Elaboración: CPD-DMQ, Gestión del Conocimiento, 2026.

Este resultado confirma que, aunque el retiro o la inactividad predominan en edades avanzadas, existe un segmento relevante de personas mayores que mantiene participación económica.

Condición de inactividad

La inactividad responde principalmente a trayectorias asociadas al retiro y a la organización social del cuidado.

Condición de inactividad de la población adulta mayor en el DMQ, Oct-Dic-2025

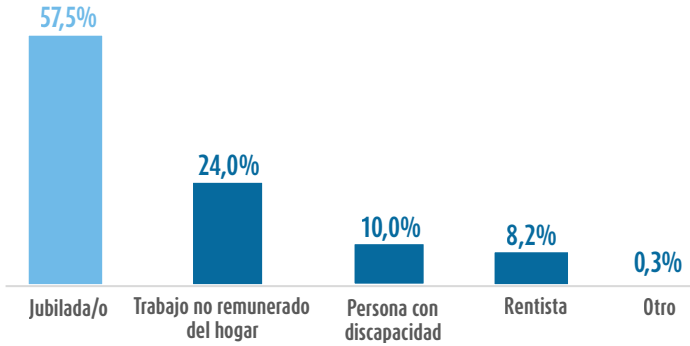

Elaboración: CPD-DMQ, Gestión del Conocimiento, 2026.

Participación económica en el mercado laboral

La vinculación de la población adulta mayor con el mercado laboral se mantiene, aunque cambia de forma marcada según la edad avanzada.

El empleo adecuado permite establecer si las condiciones de la inserción laboral son adecuadas.

Tasa de empleo adecuado de la población adulta mayor, en el DMQ, 2025

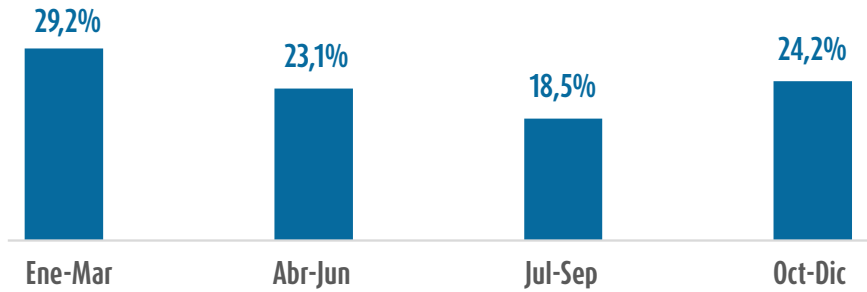

Elaboración: CPD-DMQ, Gestión del Conocimiento, 2026.

Pobreza y habitantes de calle

Los datos de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas muestran que, en el DMQ, aproximadamente 1 de cada 10 personas de 65 años o más vive en hogares con necesidades básicas insatisfechas.

En cuanto a mendicidad, el Diagnóstico Situacional de Personas Habitantes de Calle del Patronato Municipal San José, realizado en 2022, identificó 793 personas habitantes de calle. Dentro de esta muestra, la población adulta mayor representa el 11,2%, es decir, casi 1 de cada 10 personas habitantes de calle es adulta mayor.

7.2.5. Salud y Bienestar

Dificultades funcionales permanentes

Una dificultad funcional es una limitación para realizar actividades cotidianas debido a una condición física, mental o sensorial, y cómo interactúa el cuerpo con el entorno y las barreras sociales. Estas dificultades se agrupan generalmente en motrices, visuales, auditivas e intelectuales[4].

4. INEC, Medición de dificultades funcionales, Marco Metodológico, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, septiembre, 2024, https://www.censoecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2024/09/Medicion_dificultades_funcionales.pdf

Cantidad y prevalencia de población adulta mayor con alguna dificultad funcional en el DMQ, 2022



Elaboración: CPD-DMQ, Gestión del Conocimiento, 2026.

Estado de salud y perfil de morbilidad

En el caso de la población adulta mayor del DMQ, los egresos hospitalarios se explican principalmente por un perfil mixto de causas crónicas y agudas, donde conviven enfermedades no transmisibles, eventos respiratorios y condiciones osteomusculares que incrementan el riesgo de pérdida de autonomía.

Principales causas de egresos hospitalarios de la población adulta mayor, en el DMQ, 2024



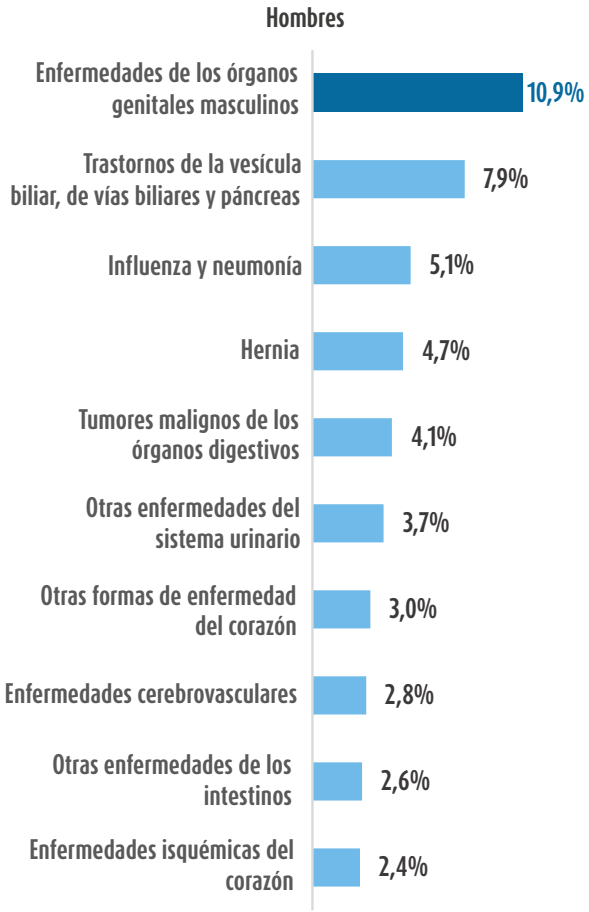

Elaboración: CPD-DMQ, Gestión del Conocimiento, 2026.

El perfil de egresos hospitalarios de la población adulta mayor en el DMQ cambia de manera clara a medida que avanza la edad, lo que sugiere necesidades diferenciadas de prevención, atención y cuidados.

Discapacidades

La discapacidad en personas adultas mayores, de 65 años o más, comprende deficiencias de tipo físico, sensorial, cognitivo o psicosocial que, en muchos casos, se ven agravadas por la existencia de barreras sociales, arquitectónicas y de acceso a la comunicación e información.

Personas adultas mayores con discapacidad, por tipos de discapacidad, DMQ, 2025

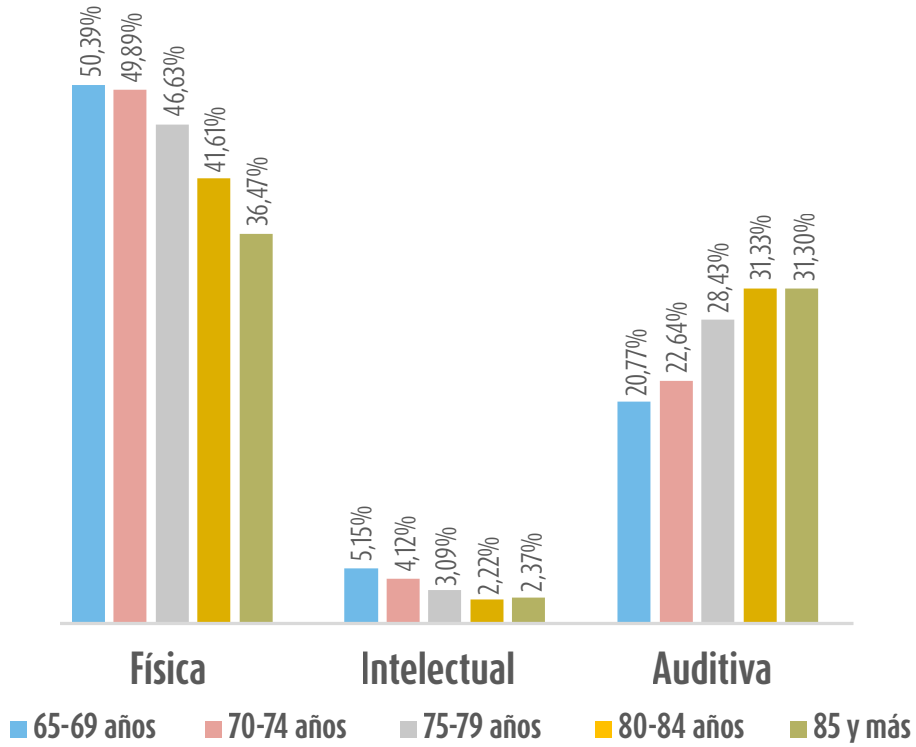

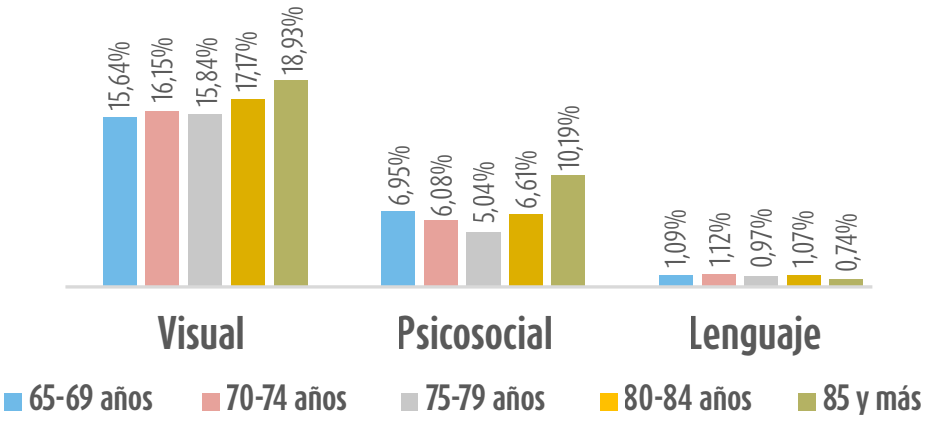

Elaboración: CPD-DMQ, FPPTESYE, 2026.

Bienestar y salud mental

En 2024, los egresos hospitalarios de la población adulta mayor, en el DMQ, vinculados a trastornos mentales y del comportamiento se concentran de manera marcada en diagnósticos asociados a deterioro neurocognitivo.

Egresos hospitalarios de la población adulta mayor vinculados a trastornos mentales del DMQ, 2024

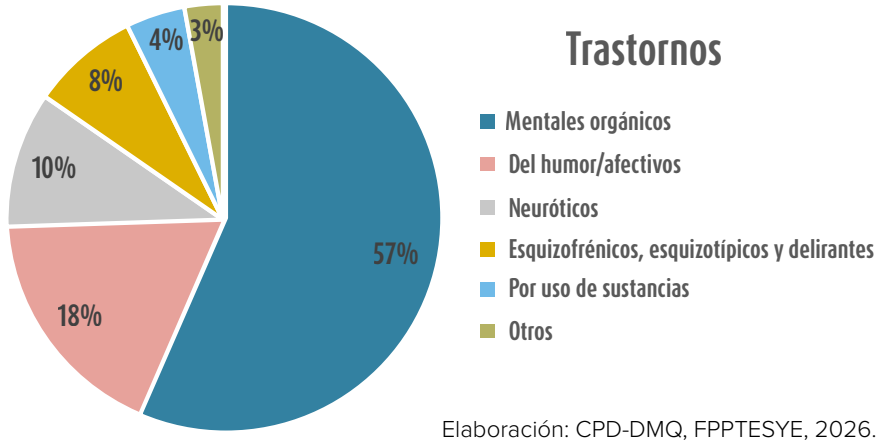

Elaboración: CPD-DMQ, FPPTESYE, 2026.



8. Percepción de los servicios de las personas adultas mayores

Los temas que se presentan a continuación recogen las experiencias, preocupaciones y necesidades expresadas por las personas adultas mayores que participaron en la construcción de esta Agenda.

Servicios:

- La atención preferencial no siempre se cumple de manera efectiva en los servicios públicos y privados.
- El transporte y los espacios públicos aún presentan barreras que dificultan una movilidad segura y accesible.
- La atención en salud continúa enfrentando problemas de oportunidad, calidad y acceso a servicios especializados y medicamentos.

Seguridad Integral:

- Es necesario fortalecer la coordinación entre las instituciones encargadas de garantizar los derechos de las personas adultas mayores.

- Los servicios de protección, cuidados y apoyo económico aún no cubren las necesidades de toda la población adulta mayor.
- Existen las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de Personas Adultas Mayores, pero están saturadas; es necesario potenciarlas y crear otras, en respuesta a la población de adultos/as mayores y extensión territorial del DMQ.

Prevención / Sensibilización:

- Aún enfrentan situaciones de discriminación por su edad en distintos espacios, como el acceso a servicios, la familia y la comunidad.
- Es necesario promover en la sociedad un mayor conocimiento, respeto y sensibilidad frente a los derechos y realidades de las personas adultas mayores, para avanzar hacia una convivencia libre de edadismo.

Participación:

- Se cuenta con algunos espacios de participación como asambleas barriales, presupuestos participativos, silla vacía y otros mecanismos, pero no siempre llegan a todos los barrios ni se difunden lo suficiente para que podamos participar en igualdad de condiciones.
- La participación en la toma de decisiones aún es limitada. Es necesario que se convoque de manera más amplia y constante, y que se reconozca y fortalezca el trabajo de las organizaciones y espacios de representación en todo el territorio.



9. instituciones responsables

Como parte de la validación y actualización participativa de la Agenda de Protección de Derechos de las Personas Adultas Mayores, se involucraron en el proceso instituciones nacionales y locales, asumiendo responsabilidades acordes a sus competencias y atribuciones.

ACRÓNIMO	INSTITUCIÓN
DMQ	Distrito Metropolitano de Quito
AMT	Agencia Metropolitana de Tránsito
ANT	Agencia Nacional de Tránsito
Adm. Zonales	Administraciones Zonales
CAC	Cuerpo de Agentes de Control
CCD	Consejo Consultivo de Derechos
CCD PAM	Consejo Consultivo de Derechos de Personas Adultas Mayores
CNII	Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
CONQUITO	Corporación de Promoción Económica del Distrito Metropolitano de Quito
CPCCS	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
CPD	Consejo de Protección de Derechos
DP	Defensoría Pública
DPE	Defensoría del Pueblo del Ecuador
ECU 911	Servicio Integrado de Seguridad ECU 911

ACRÓNIMO	INSTITUCIÓN
FGE	Fiscalía General del Ecuador
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
ICAM	Instituto Metropolitano de Capacitación
IIC	Instituto de Investigaciones de la Ciudad
JMPD	Junta Metropolitana de Protección de Derechos
MDH	Ministerio de Desarrollo Humano
MDMQ	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
MSP	Ministerio de Salud Pública
SGCTGYP	Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación
SDEP	Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo
SIS	Secretaría de Inclusión Social
SM	Secretaría de Movilidad
SS	Secretaría de Salud
UPMSJ	Unidad Patronato Municipal San José
URS	Unidad de Registro Social
WARMI	Warmi Pichincha

10. Propuesta de priorización de políticas, indicadores, metas y responsables

La presente sección plantea políticas y lineamientos organizados en torno a cinco ejes priorizados: salud integral; seguridad integral; economía y trabajo; movilidad segura; organización y participación.

A continuación, se describe, de manera textual, lo propuesto y validado por las y los titulares de derechos, integrantes del CCD PAM y las entidades y organizaciones sociales que participaron en el proceso de actualización de la Agenda.

EJE No. 1 SALUD INTEGRAL									
Objetivo del Eje: Asegurar y proteger el derecho a la salud integral, oportuna y de calidad de las personas adultas mayores, en el contexto del Sistema Nacional de Salud.									
Eje PMDOT: Bienestar, derechos y protección social.									
POLÍTICA NACIONAL	**LINEAMIENTOS LOCALES**	**METAS POR AÑO**					**META TOTAL**	**INDICADORES**	**RESPONSABLES**
		2026	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**			
Incrementar el acceso oportuno y especializado a los servicios de salud para personas adultas mayores mediante el fortalecimiento del sistema nacional de salud.	1.1 Desarrollar procesos sostenidos de capacitación al personal sanitario de los servicios de salud municipales, para asegurar una atención especializada, libre de discriminación y con enfoque de derechos e interseccionalidad dirigida a la población adulta mayor.		1	1	1	1	4	No. de procesos de capacitación al personal sanitario con enfoques	SS MDMQ ICAM GAD PICHINCHA CNII
			10%	10%	10%	10%	40%	Porcentaje de profesionales de la salud capacitados	
	1.2. Fortalecer redes de apoyo comunitario, familiar e interinstitucional para crear entornos protectores que reduzcan el aislamiento y favorezcan un envejecimiento saludable.		1	1	1	1	4	Unidades Metropolitanas de Salud con clubes de adulto mayor conformados	SS MDMQ UPMSJ SIS MDMQ
	1.3. Promover la ampliación de los servicios de salud mental[5] para las personas adultas mayores -y su entorno familiar- e incluir capacitación permanente al personal y sensibilización a familias en temas de prevención del Alzheimer y diferentes tipos de demencia, cuidado y atención empática.		1				1	No. de catálogos de servicios de atención de salud actualizados	SS MDMQ MSP GAD PICHINCHA
			1	1	1	1	4	No. de procesos de capacitación a personal de salud	
			1	1	1	1	4	No. de procesos de sensibilización a familias	
	1.4. Promover la articulación inter e intrainstitucional mediante la cooperación técnica de diversos actores, para favorecer la provisión de intervenciones integrales a las personas adultas mayores.		1	1	1	1	4	No. de procesos de articulación	SS MDMQ MSP GAD PICHINCHA
	1.5. Implementar programas de apoyo alimentario y de medicamentos gratuitos, priorizando la atención de la población adulta mayor en situación de mayor vulnerabilidad.		1	1	1	1	4	No. de programas implementados	SS MDMQ UPMSJ GAD PICHINCHA

5. Se cuenta con un catálogo de servicios de atención y contención de salud mental del SNS, disponible en el DMQ actualizado anualmente.

	1.6. Evaluar la calidad y continuidad de la atención en salud para la toma de decisiones orientadas a la mejora de la atención a las personas adultas mayores.		1		1		2	No. de procesos de evaluación	SS MDMQ UPMSJ GAD PICHINCHA
	1.7. Promover un mecanismo accesible para el agendamiento de citas médicas, intervenciones, exámenes, etc., para personas adultas mayores.		1				1	No. mecanismo implementado	MSP SS MDMQ GAD PICHINCHA
	1.8. Fomentar la implementación de mecanismos de evaluación y control del cumplimiento de las normas de trato preferencial para personas adultas mayores, en los distintos servicios públicos del DMQ.		1		1		2	No. de procesos de evaluación	SS MDMQ UPMSJ GAD PICHINCHA
	1.9. Crear mecanismos accesibles de retroalimentación y quejas para denunciar actos de discriminación o maltrato a la población adulta mayor en los servicios públicos y/o privados con desagregación por género, discapacidad, auto identificación étnica y otros.		2	2	2	2	8	No. de Buzón de quejas instalado en establecimientos de salud	SS MDMQ UPMSJ GAD PICHINCHA
			1	1	1	1	4	No. de informes de retroalimentación	
	1.10. Promover la vigilancia y exigibilidad de la protección de las personas adultas mayores a través de los distintos mecanismos de participación ciudadana y control social.		1	1	1	1	4	No. de mecanismos implementados	CPD DMQ CCD PAM CPCCS

EJE No. 2 SEGURIDAD INTEGRAL									
Objetivo del Eje: Asegurar y proteger el derecho de las personas adultas mayores a vivir una vida digna y libre de violencias.									
Eje PMDOT: Bienestar, derechos y protección social.									
POLÍTICA NACIONAL	**LINEAMIENTOS LOCALES**	**METAS POR AÑO**					**META TOTAL**	**INDICADORES**	**RESPONSABLES**
		2026	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**			
Prevenir la violencia y dar atención efectiva a las víctimas a través del fortalecimiento de la actuación policial y la coordinación con los organismos de protección y justicia.	2.1. Promover campañas permanentes de prevención del maltrato y toda forma de discriminación y violencia a personas adultas mayores utilizando formatos accesibles, dirigidas a servidores municipales, con énfasis en los servicios de atención.		1	1	1	1	4	No. de campañas implementadas	UPMSJ SIS MDMQ
			50	50	50	50	200	No. de servidores municipales sensibilizados	
	2.2. Contribuir al fortalecimiento del sistema de protección integral y de cuidados para la provisión de prestaciones y servicios inclusivos de atención especializada a la población adulta mayor con énfasis en víctimas de violencia.		2	2	2	2	8	Número de servicios especializados fortalecidos	UPMSJ SIS MDMQ WARMI PICHINCHA
			10%	10%	10%	10%	40%	Porcentaje de personal capacitado en atención integral	
	2.3. Fortalecer las capacidades técnicas y funcionamiento accesible de las actuales Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de Personas Adultas Mayores e impulsar la ampliación de accesibilidad, con énfasis en la ruralidad.		1	1	1	1	4	Número de procesos de capacitación desarrollados	SIS MDMQ
			1	1	1	1	4	Número de mecanismos implementados para garantizar la accesibilidad	
	2.4. Difundir, capacitar e implementar las Rutas de Protección a personas adultas mayores víctimas de violencia, por parte de las instituciones públicas, nacionales, locales, públicas y privadas del DMQ.		1	1	1	1	4	No. de acciones de difusión	CPD DMQ SIS UPMSJ ICAM
			1	1	1	1	4	No. de procesos de capacitación desarrollados	
				1		1	2	No. de informes de seguimiento de implementación	

	2.5. Promocionar la corresponsabilidad de la familia y la sociedad en el cuidado y desarrollo de las personas adultas mayores en los aspectos social, cultural y productivo.		2	2	2	2	8	No. de acciones comunitarias desarrolladas	UPMSJ SIS MDMQ Adm. Zonales
	2.6. Establecer mecanismos para prevenir la utilización de personas adultas mayores para la mendicidad y coordinar con las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de Personas Adultas Mayores y Fiscalía para la protección y correspondiente investigación y sanción.		50%	50%			100%	No. de mecanismos de acción de prevención diseñados	SIS MDMQ UPMSJ FGE DP
			1	1	1	1	4	No. de mecanismos de acción de prevención implementados	
			1	1	1	1	4	No. de acciones de coordinación para investigación y sanción	
	2.7. Fortalecer los procesos de capacitación para cuidadoras y cuidadores de personas adultas mayores en temas de cuidados dignos, prevención del edadismo y cuidado al cuidador.		1	1	1	1	4	No. de estrategias para el fortalecimiento	UPMSJ CNII MDH
			1	1	1	1	4	No. de procesos de capacitación	

EJE No. 3 ECONOMÍA Y TRABAJO									
Objetivo del Eje: Contribuir a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población adulta mayor mediante la generación de oportunidades y fuentes de trabajo digno.									
Eje PMDOT: Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación.									
POLÍTICA NACIONAL	**LINEAMIENTOS LOCALES**	**METAS POR AÑO**					**META TOTAL**	**INDICADORES**	**RESPONSABLES**
		2026	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**			
Mejorar la sostenibilidad socioeconómica de las personas adultas mayores y sus familias a través de la inclusión financiera y la inclusión productiva.	3.1. Fortalecer las acciones de articulación y gestión interinstitucional para promover el acceso de personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad a pensiones no contributivas.		1	1	1	1	4	No. de acciones interinstitucionales desarrolladas	MDH URS SIS MDMQ
	3.2. Impulsar procesos de investigación interinstitucional sobre las condiciones de vida, vulnerabilidades y acceso a derechos de las personas adultas mayores.		1		1		2	No. de alianzas o acciones interinstitucionales	SIS MDMQ UPMSJ IIC CPD DMQ
				1		1	2	No. de investigaciones desarrolladas	
	3.3. Fortalecer procesos de capacitación para el desarrollo de habilidades productivas y económicas de personas adultas mayores.		1	1	1	1	4	No. de procesos de capacitación implementados	CONQUITO UPMSJ
	3.4. Promover espacios de comercialización e inclusión económica, priorizando iniciativas de economía popular y solidaria para personas adultas mayores.		1	1	1	1	4	No. de acciones implementadas para promover la inclusión económica	SDEP MDMQ Adm. Zonales
	3.5. Impulsar mecanismos de protección frente a situaciones de precariedad y vulneración de derechos laborales de personas adultas mayores.		1	1	1	1	4	No. de campañas informativas implementadas sobre derechos laborales y protección social	SDEP SIS MDMQ
	3.6. Promover acciones de educación financiera dirigidas a personas adultas mayores para fortalecer el uso seguro y autónomo de servicios económicos y financieros.		1	1	1	1	4	No. de procesos de capacitación desarrollados	SIS MDMQ UPMSJ SDEP
	3.7. Fortalecer acciones de prevención y sensibilización frente a situaciones de violencia económica y patrimonial hacia personas adultas mayores.		1	1	1	1	4	No. de campañas implementadas sobre prevención	SIS MDMQ UPMSJ CPD DMQ

EJE No. 4 MOVILIDAD SEGURA									
Objetivo del Eje: Contribuir a la movilidad segura de la población adulta mayor mediante el ejercicio y goce del derecho a la ciudad.									
Eje PMDOT: Bienestar, derechos y protección social.									
POLÍTICA NACIONAL	**LINEAMIENTOS LOCALES**	**METAS POR AÑO**					**META TOTAL**	**INDICADORES**	**RESPONSABLES**
		2026	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**			
Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico. (PND 2025-2029)	4.1. Impulsar acciones de accesibilidad y adecuación del espacio público y sistemas de transporte para garantizar una movilidad segura e inclusiva de las personas adultas mayores.		1		1		2	No. de evaluaciones realizadas	SM MDMQ SIS MDMQ UPMSJ
			1	1	1	1	4	No. de acciones implementadas	
	4.2. Impulsar campañas y mecanismos de sensibilización para promover el respeto y cumplimiento de los derechos de atención preferente y accesibilidad de las personas adultas mayores.		1	1	1	1	4	No. de campañas implementadas	SM MDMQ SIS MDMQ UPMSJ CPD DMQ
	4.3. Impulsar procesos de capacitación para personal municipal y de servicios públicos en atención y protección de personas adultas mayores, con enfoque de derechos, igualdad y accesibilidad.		1	1	1	1	4	No. de procesos de capacitación desarrollados	CAC MDMQ ECU 911 CPD DMQ CNII
	4.4. Garantizar el cumplimiento efectivo de tarifas preferenciales para personas adultas mayores, incluyendo mecanismos de control, supervisión y sanción ante incumplimientos.		1	1	1	1	4	No. de informes de cumplimiento	AMT ANT

EJE No. 5 ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN									
Objetivo del Eje: Fomentar la organización y participación de la población adulta mayor en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas que inciden directamente en su bienestar.									
Eje PMDOT: Gestión Metropolitana.									
POLÍTICA NACIONAL	**LINEAMIENTOS LOCALES**	**METAS POR AÑO**					**META TOTAL**	**INDICADORES**	**RESPONSABLES**
		2026	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**			
Propiciar la participación ciudadana, la participación política inclusiva, el control social y la rendición de cuentas de la gestión pública. (PND 2025-2029)	5.1. Socializar la ordenanza vigente de participación para promover la participación de personas adultas mayores en todo el ciclo de las políticas públicas sociales y de protección de derechos.		1	1	1	1	4	No. de acciones de difusión desarrolladas	UPMSJ SIS MDMQ CNII SGCTGYP MDMQ CPD DMQ
			1	1	1	1	4	No. de procesos participativos desarrollados	
	5.2. Definir e impulsar, junto con las personas adultas mayores, mecanismos de participación e incidencia en los procesos de planificación, presupuestos participativos, normativa local y políticas públicas del DMQ.		1	1	1	1	4	No. de mecanismos implementados	SGCTGYP MDMQ CPD DMQ CCD CPD CPCCS
	5.3. Promover el fortalecimiento de organizaciones de personas adultas mayores y su participación en asuntos públicos de su interés.	1	1	1	1	1	5	No. de acciones implementadas	SGCTGYP MDMQ CNII CPD DMQ CCD CPD
	5.4. Fortalecer la implementación de la “Escuela de Liderazgo con enfoque de Derechos Humanos” para promover la participación e incidencia de personas adultas mayores en políticas públicas y protección de derechos.		1	1	1	1	4	Número de procesos de capacitación desarrollados	CPD DMQ
	5.5. Fortalecer mecanismos de control social y participación ciudadana para promover la vigilancia y exigibilidad de los derechos de las personas adultas mayores.		1	1	1	1	4	Número de espacios de participación y control	CCD CPD CPD DMQ CNII
	5.6. Fortalecer los procesos de conformación y participación del Consejo Consultivo de Derechos de Personas Adultas Mayores.		1		1		2	Número de Consejos Consultivos de Derechos de Personas Adultas Mayores conformados	CPD DMQ CNII
	5.7. Fortalecer mecanismos para garantizar la participación de personas adultas mayores en los procesos de presupuestos participativos.		1	1	1	1	4	Número de mecanismos implementados	SGCTGYP MDMQ

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial No. 449, 2008.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Autonomía y dignidad en la vejez: teoría y práctica en políticas de derechos de las personas mayores*. Santiago de Chile: CEPAL, 2014.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Avances en materia de normativa del cuidado en América Latina y el Caribe: hacia una sociedad del cuidado con igualdad de género*. Santiago de Chile: CEPAL, 2022.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Envejecimiento en América Latina y el Caribe: inclusión y derechos de las personas mayores (LC/CRE.5/3)*, 2022.

CPD DMQ. Gestión del Conocimiento, *Estudio de Caracterización de la Población Adulta Mayor en el Distrito Metropolitano de Quito, Análisis estadístico sociodemográfico*, 2026.

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, *Una población en crecimiento*, https://www.un.org/es/global-issues/population

INEC. Censo de Población y Vivienda 2022: Base de datos Nivel Sector. Obtenido de https://www.censoecuador.gob.ec/data-censo-ecuador/ 2022.

INEC. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) Trimestral [Bases de datos], https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-2025/ 2022-2025.

INEC. Medición de dificultades funcionales, Marco Metodológico, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, septiembre, https://www.censoecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2024/09/Medicion_dificultades_funcionales.pdf 2024.

INEC. Censo de Población y Vivienda (1990-2010): Bases de Datos. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/base-de-datos-censo-de-poblacion-y-vivienda/ 2010.

Organización Mundial de la Salud (OMS). Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y Fondo de Población de las Naciones Unidas. *Informe Mundial sobre el Edadismo*. Ginebra: OMS, 2021.

Organización Mundial de la Salud (OMS). *Active Ageing: A Policy Framework*. Ginebra: OMS, 2002.

Organización Mundial de la Salud (OMS). *Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030: Plan de Acción*. Ginebra: OMS, 2020.

Organización Mundial de la Salud (OMS). *Informe Mundial sobre el Envejecimiento y la Salud*. Ginebra: OMS, 2015.

Organización Panamericana de la Salud. *Enfoque de envejecimiento desde el curso de vida y la diversidad en la vejez*, 2021.

Organización Panamericana de la Salud. *Uno de cada cinco hombres en América no llegará a los 50 años, debido a problemas relacionados con la masculinidad tóxica*, https://www.paho.org/en/news/18-11-2019-1-5-men-will-not-reach-age-50-americas-due-issues-relating-toxic-masculinity

Piña Moran y otros. *Envejecimiento, calidad de vida y salud: desafíos para los roles sociales de las personas mayores*. Revista de Ciencias Sociales, 2000.

Reyes Audiffred, V. *Significados y percepciones del envejecimiento: una mirada desde la perspectiva de los adultos mayores*. Revista Latinoamericana de Estudios Sociales, (2025).

Unidad Patronato Municipal San José. *Diagnóstico Situacional de Personas Habitantes de Calle*, 2022, https://patronato.quito.gob.ec/wp-content/uploads/2025/04/Habitantes-de-Calle_WEB.pdf